

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B24176430461EE

18 DE JULIO DE 2024 HORA 13:37:16

AB24176430

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION OPCION LEGAL
INSCRIPCION NO: S0011012 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999
N.I.T. : 830.062.507-9
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE MARZO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024

ACTIVO TOTAL : 43,850,838,230

PATRIMONIO : 4,136,288,679

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 10 NO 24-76 OFICINA 500
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : NOTIFICACION.JUDICIALES@OPCIONLEGAL.ORG

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 10 NO 24-76 OFICINA 500

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : RAUL.HERNANDEZ@OPCIONLEGAL.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 3 DE JUNIO DE 1999 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00025640 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION OPCION LEGAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000010	2006/04/28	ASAMBLEA DE FUNDADORE	2008/09/22	00143255
14	2010/06/18	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2010/06/30	00175433
017	2012/04/30	ASAMBLEA GENERAL	2012/12/06	00218047

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 3 DE JUNIO DE 2039

CERTIFICA:

OBJETO: 1.- LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETIVOS GENERALES: PROMOVER Y CONSOLIDAR UNA ALTERNATIVA DEMOCRATICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, DE LA CONSTITUCION LEYES Y DEMAS NORMAS, LA CULTURAL SOCIAL Y COMUNITARIA; FOMENTAR LA APLICACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS EN EL MARCO DEL ESTADO DE DERECHO; PROPENDER POR EL RESPETO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO; PROMOVER UN TRABAJO CONJUNTO CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA POLITICA DE PAZ Y CONVIVENCIA SOCIAL; FOMENTAR LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA; PROPULSAR LA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE GESTION ADMINISTRATIVA. SUS FINES ESPECIFICOS SON: A - PROMOVER LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA EN LA VIDA POLITICA Y SOCIAL DEL PAIS. B - PROPENDER POR EL RESPETO, LA PROMOCION, LA DIFUSION Y EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y LOS DERECHOS AMBIENTALES RECONOCIDOS POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, DIFUNDIENDOLOS Y FORTALECIENDO LA CAPACIDAD CIUDADANA PARA SU PLENO EJERCICIO. EN PARTICULAR PROMOVER LAS ACCIONES LEGALES PARA LOGRAR LA SUJECION DE LOS ACTOS, ACTUACIONES Y HECHOS DEL ESTADO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. C- PROMOVER LA PRACTICA LEGAL Y SOCIAL DE UNA NUEVA CULTURA POLITICA BASADA EN LA PARTICIPACION, EL PLURALISMO, LA TOLERANCIA Y LA PAZ. D- PROMOVER LA MODERNIZACION DEL ESTADO, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS. E - TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES ESTATALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS CON MIRAS A LOGRAR UN EFECTIVO CONTROL SOBRE LA GESTION DEL ESTADO. E- ANALIZAR, DIVULGAR, DEFENDER Y DESARROLLAR LA CONSTITUCION DE 1991. F- PROMOVER INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN CORRESPONDENCIA CON LOS OBJETIVOS GENERALES. G- APOYAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS QUE BUSQUEN INCREMENTAR LOS NIVELES DE PARTICIPACION SOCIAL, ECONOMICA Y POLITICA. H- EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LA PROMOCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DIH. I - PROMOVER LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LOS DERECHOS HUMANOS, LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES ETNICAS Y LAS MINORIAS BASADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES DE LA REPUBLICA Y NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL. J - PROMOVER LA SOLIDARIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL PARA: TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE UNA POLITICA DE PAZ Y CONVIVENCIA SOCIAL; LOGRAR LA PRESERVACION DE LA DIGNIDAD HUMANA, DEL MEDIO AMBIENTE, DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES; BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS Y COMUNIDADES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DERIVADAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DE HECHOS DE LA NATURALEZA O DE CUALQUIER ACCION QUE PROVOQUE TAL

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B24176430461EE

18 DE JULIO DE 2024 HORA 13:37:16

AB24176430

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

SITUACION. ARTICULO SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA CORPORACION OPCION LEGAL, PODRA ADELANTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LA SOLA RESTRICCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY, EL ORDEN PUBLICO Y LAS BUENAS COSTUMBRES. ENTRE OTRAS PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A- PROMOVER LA FORMACION DE PERSONAS DEDICADAS A LA INVESTIGACION, ASESORIA Y/ O EJECUCION DE PROYECTOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE TRABAJO DE LA CORPORACION. B - EJECUTAR PROYECTOS DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DIRIGIDOS A ENTIDADES, ORGANIZACIONES, AGREMIACIONES Y EN GENERAL A TODAS LAS PERSONAS CON QUIENES SE ESTABLEZCAN VINCULOS DE TRABAJO. C - PROMOVER LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES EN AREAS TEMATICAS COMO LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA DIGNIDAD HUMANA, EL MEDIO AMBIENTE, EL EJERCICIO LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, ENTRE OTROS ASPECTOS. D - CONTRATAR, SUBCONTRATAR Y ESTABLECER CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL, LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. E- REALIZAR ACUERDOS Y CONTRATOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO. F - PROPICIAR PLANES DE AYUDA MUTUA Y ASESORIA CON LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS O COMUNIDADES QUE ASI LO SOLICITEN. G - INTERCAMBIAR PROGRAMAS Y ESTABLECER CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES AFINES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. H - GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, LOS TRAMITES PERTINENTES PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS PROPOSITOS DE LA CORPORACION. I - CONFORMAR LOS EQUIPOS Y COMISIONES INTERDISCIPLINARIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS. J- DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE SU ACTIVIDAD, BUSCANDO EL MAYOR NIVEL DE CUBRIMIENTO DE LA OPINION PUBLICA A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION NACIONALES Y REGIONALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 4.136.288.679,00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

HERNANDEZ RODRIGUEZ RAUL

C.C. 000000014242209

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SOLER BARON JULIO ENRIQUE

C.C. 000000019374380

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MOLINA RAMIREZ MARTHA CAROLINA

C.C. 000000065737828

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

FRANCO CALDERON MARIA CAROLINA

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SIN ACEPTACION

C.C. 000000051747199

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, QUIEN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS CON IDÉNTICAS CAPACIDADES.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : HERNANDEZ RODRIGUEZ RAUL
C.C.000000014242209

SUPLENTE(S) : SOLER BARON JULIO ENRIQUE
C.C.000000019374380

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.- GARANTIZAR LA EJECUCION DE PLANES Y ACTIVIDADES EMANADAS DEL ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2.- SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE LA CORPORACION, PUDIENDO CONTRATAR HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A VEINTE MIL (20.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES Y VIGENTES. PARA SUMAS SUPERIORES, REQUIERE DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL ASAMBLEA GENERAL. 3 .- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES ANUALES. 4.- REPRESENTAR A LA CORPORACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y DIRIGIR LA ACCION ADMINISTRATIVA PUDIENDO DELEGAR EN APoderados LA REPRESENTACION PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES. 5.- CONSTITUIR APoderados JUDICIALES ESPECIALES CON PLENOS PODERES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. 6.- JUNTO CON EL TESORERO, ABRIR, MANEJAR CUENTAS BANCARIAS DE AHORRO Y DE TITULOS VALORES. 7 .- CONVOCAR LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS ACTOS AUTORIZADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 8.- NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA. 9 .- LAS DEMAS PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE LE ASIGNE EL ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO .- EL DIRECTOR EJECUTIVO PARTICIPARA EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON VOZ PERO SIN VOTO.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

RODRIGUEZ GONZALEZ MARLENY

C.C. 000000039632587

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B24176430461EE

18 DE JULIO DE 2024 HORA 13:37:16

AB24176430

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,329,048,999

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Constanza Puentes Trujillo